

201219
OR Legustado
R

15 ABR 2013

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Arq. Dalton Moncada Mora, en mi calidad de Gerente de la Compañía, Constructora El Valle C.A., ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía, Constructora El Valle C.A., se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR USD	TIPO DE INVERSION
MARCO AUGUSTO MONCADA MORA C.I. 1102188057 (960,00)	LUIS ALFONSO ARMIJOS RIOS C.I. 1707773238	400,00	NACIONAL
	PATRICIO OSWALDO TORO RIOS C.I. 1102607627	560,00	NACIONAL

Se deja constancia que la presente transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 14 de Agosto del 2007

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Acciones.

Atentamente,


Arq. Dalton Moncada Mora
Gerente General de la Constructora El Valle C.A.

*Dra. Rodriguez
Revisor
2013-04-05
201219*

Dra.
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

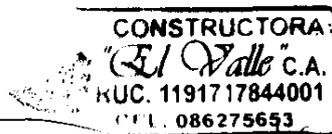
Arq. Dalton Moncada Mora, en mi calidad de Gerente de la Compañía, Constructora El Valle C.A., ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía, Constructora El Valle C.A., se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	VALOR USD	TIPO DE INVERSION
MARCO AUGUSTO MONCADA MORA C.I. 1102188057	LUIS ALFONSO ARMIJOS RIOS C.I. 1707773238	560,00	NACIONAL
MARCO AUGUSTO MONCADA MORA C.I. 1102188057	PATRICIO OSWALDO TORO RIOS C.I. 1102607627	400,00	NACIONAL

Se deja constancia que la presente transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha 14 de Agosto del 2007

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Cesión de Acciones.

Atentamente,



[Signature]
Arq. Dalton Moncada Mora
Gerente General de la Constructora El Valle C.A.

1 CESIÓN DE ACCIONES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
2 "CONSTRUCTORA EL VALLE S.A."

3 OTORGA: SR. MARCO AUGUSTO MONCADA MORA.

4 A FAVOR DE: SR. DALTON EDUARDO MONCADA MORA
5 (REPRESENTANTE DE LOS SEES. LUIS ALFONSO ARMIJOS RÍOS
6 Y PATRICIO OSWALDO TORO RÍOS.)

7 CUANTIA: USD. 500.00

8

9

"ZCDM"

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador hoy día martes catorce de agosto del año dos mil siete; ante mí, doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del cantón Loja, comparecen por una parte el señor **MARCO AUGUSTO MONCADA MORA**, de estado civil divorciado; y, por otra parte el señor **DALTON EDUARDO MONCADA MORA**, de estado civil soltero, por sus propios derechos y en calidad de representante de los señores: **LUIS ALFONSO ARMIJOS RÍOS Y PATRICIO OSWALDO TORO RÍOS**, los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, me presentan sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, a quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta

1 que me presentan, la misma que copiada textualmente es
2 como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase elevar a
3 escritura pública e incorporarla en el Protocolo de la Notaría
4 a su cargo, la presente minuta de cesión de acciones de
5 una compañía Anónima, la misma que se estipula bajo las
6 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
7 Intervienen en la celebración del presente documento
8 público el señor Dalton Eduardo Moncada Mora, de treinta y
9 cinco años de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad, con
10 cédula de ciudadanía número uno uno cero tres cero cuatro
11 ocho cuatro tres tres, en representación de los señores
12 Luis Alfonso Armijos Ríos y Patricio Oswaldo Toro Ríos; a
13 quien en lo posterior se lo denominará el cesionario; y por
14 otra parte el señor Marco Augusto Moncada Mora, de
15 cuarenta y seis años de edad, divorciado, domiciliado en
16 esta ciudad, con cédula de ciudadanía número uno uno cero
17 dos uno tres ocho cero cinco siete, a quien se lo
18 denominará el cedente. Los comparecientes son
19 ecuatorianos, mayores de edad y con capacidad legal para
20 la realización de este acto. **SEGUNDA.-**
21 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada
22 en esta ciudad de Loja, el día miércoles quince de febrero
23 del dos mil seis, ante el señor doctor Armando Costa
24 Febres, Notario Público Tercero del Cantón Loja, los
25 señores Mary del Pilar Moncada Mora, Dalton Eduardo
26 Moncada Mora, Luis Fabián Moncada Mora, Marco Augusto



1 Moncada Mora, Luis Alfonso Armijos Ríos, Lorgio Vicente
2 Toro Ríos, Patricio Oswaldo Toro Ríos; y Roberth Fernando
3 Toro Ríos, convinieron en constituir la Compañía
4 "CONSTRUCTORA EL VALLE C.A." la misma que fue
5 aprobada mediante resolución de fecha ocho de mayo del
6 dos mil seis, por el señor Doctor Vinicio Sarmiento
7 Bustamente, Delegado de Superintendencia de Compañías
8 de Loja y Zamora Chinchipe, e inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número mil
10 doscientos treinta y siete de once de mayo del dos mil seis.

11 **TERCERA.- CESIÓN DE ACCIONES.-** Por medio de la
12 presente el señor Marco Augusto Moncada Mora, libre y
13 voluntariamente, procede a ceder a favor de los señores
14 Luis Alfonso Armijos Ríos y Patricio Oswaldo Toro Ríos,
15 representado por el señor Dalton Eduardo Moncada Mora,
16 las novecientos sesenta acciones que tiene en la compañía
17 determinada en la cláusula anterior, en el siguiente orden:
18 quinientas sesenta acciones para el señor Patricio
19 Oswaldo Toro Ríos; y, cuatrocientas acciones a favor del
20 señor Luis Alfonso Armijos Ríos. **CUARTA.- DEL PRECIO.-**

21 El precio por el cual el señor Marco Augusto Moncada Mora,
22 cede sus acciones a favor de los cesionarios, es de
23 quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América.

24 **QUINTA.- GRAVÁMENES.-** El cedente señor Marco
25 Augusto Moncada Mora declara que sobre las acciones
26 que proceden en esta fecha a ceder no pesa ningún

1 gravamen, comprometiéndose al saneamiento de ley.
 2 Usted Señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas
 3 de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura.-
 4 Muy atentamente . **Doctor José Alexis Erazo B.**
 5 **ABOGADO**, matrícula número quinientos cuarenta y tres
 6 C.A.L. Hasta aquí la minuta que queda elevada a
 7 escritura pública y en la cual se ratifican ampliamente los
 8 comparecientes.- Me presentan sus respectivas cédulas de
 9 ciudadanía y certificados de última votación.- Formalizado el
 10 presente instrumento público, yo el Notario lo lei
 11 íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo
 12 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
 13 que da fe. Firman) Ilegible (Dalton Eduardo Moncada
 14 Mora) C.I. Nro: 110304843-3; Ilegible (Marco Augusto
 15 Moncada Mora) C.I. Nro: 1102188057; y doctor Ernesto
 16 Iglesias Armijos Notario Primero del cantón Loja.....

17
 18

19 **DOCUMENTOS**

20
 21

22 **XX**

23
 24
 25
 26



HABILITANTES

ACTA #2

En la ciudad de Loja, a los trece días del mes de Agosto del dos mil siete, nos reunimos en las oficinas de la Constructora El Valle C. A., y el Arq. Dalton Eduardo Moncada Mora en Su calidad de Gerente de la Constructora el Valle C. A.

ANTECEDENTES: El Sr. Marco Augusto Moncada Mora expresa su voluntad de vender las acciones que posee en la Constructora El Valle C.A. cuyo capital social aportado es de 960 dólares.

Como representanté legal de la Constructora el Valle C.A., se procede a realizar la compra de las acciones correspondientes al Sr. Marco Augusto Moncada Mora , las cuales se distribuyen a favor de los señores Luis Alfonso Armijos Ríos en un monto de 560 dólares y Patricio Oswaldo Toro Ríos en un monto de 400 dólares, los mismos que son accionistas de la Constructora.

Se procede a realizar todos los trámites de ley que sustenten esta operación financiera.

Dejamos constancia de lo actuado y para lo cual firmamos en unidad de acto, quienes suscribimos la presente acta en el lugar y día arriba señalados.


GERENTE CONSTRUCTORA EL VALLE C.A.

110304843 -3


SECRETARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello, signo y firmo el mismo día y lugar de su celebración.-




NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA